ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 289 FIRMADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SUSCRITO ENTRE GRUPO DAO SAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.

Entre los suscritos a saber: **RAMIRO ANTONIO NAVIA** mayor de edad, y vecino de Popayán, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.538.302 expedida en la ciudad Popayán, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.** del orden Departamental, nombrado mediante Decreto Departamental No. 0254-04-2024 del 01 de abril de 2024 y debidamente posesionado para el ejercicio del cargo según Acta de Posesión No. 044 de fecha 1 de abril de 2024, Entidad identificada ante la Administración de Impuestos Nacionales con NIT. 900.145.581-5, quién en adelante y para efectos de esta Acta se denominará la E.S.E., por una parte y por la otra, **GRUPO DAO SAS,** Sociedad identificada con NIT 817.004.260-0, Representada legalmente por el señor **CELSO FERNANDO MUÑOZ BRAVO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.311.585 expedida en Popayán, quien en adelante y para efectos de esta acta se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar de mutuo acuerdo la presente Acta de liquidación, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.-DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA.

OBJETO: Adquisición de Medicamentos de control especial de acuerdo a las necesidades presentadas por los servicios farmacéuticos de los Puntos de Atención de Piendamó, Morales, Cajibío y Silvia de la E.S.E. CENTRO 1.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE **($2.463.300)**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

TERMINO: El Plazo de ejecución del contrato es de Diez (10) días calendario contados a partir del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previa aprobación de la garantía única.
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 289 DE 2024. – de fecha octubre 02 de 2024, debidamente firmada por las partes.

VIGILANCIA Y CONTROL: PROFESIONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CON EL APOYO DEL AREA DE ALMACEN.

II.- IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos a los cuales se obligó LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, mediante el Contrato de Compraventa No. 289 DE 2024 firmado el 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 202410463 del 12 de septiembre de 2024; registro presupuestal de Compromiso Nro. 202420739 del 25 de septiembre de 2024, rubro Otros medic n.c.p. uso hum terapeut o profiláct OPR.

III.- GARANTIA UNICA

Conforme a la **CLAUSULA DECIMA. – GARANTIAS.** *"La Gerencia considera necesario solicitar póliza, dada la cuantía, la naturaleza de la labor a desarrollar y el pago que se hace en forma vencida. "POLIZA No 4027670-7 de octubre 02 de 2024. – Suramericana".* Aprobada con fecha 02 de octubre de 2024.

IV.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1.

PAGOS REALIZADOS	ORDEN DE PAGO No.	VALOR CANCELADO
1	1271 del 04 de octubre de 2024	$ 2.463.300

V.- DATOS BÁSICOS PARA LA LIQUIDACIÓN

VALOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 289 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 2.463.300
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 2.463.300
VALOR CANCELADO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 289 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 2.463.300

VI.- BALANCE GENERAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 289 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 2.463.300
VALOR CANCELADO CON CARGO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 289 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 2.463.300
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR AL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA E.S.E. CENTRO 1.	$ 0

Con base en lo antes expuesto las partes:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO.- Liquidar Contrato de Compraventa No. 289 DE 2024 firmado el 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 202410463 del 12 de septiembre de 2024; registro presupuestal de Compromiso Nro. 202420739 del 25 de septiembre de 2024, suscrito entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 y GRUPO DAO SAS;** de acuerdo con el Balance General referido a la ejecución del Contrato y descrito en el Numeral V DATOS BASICOS PARA LA LIQUIDACION de las consideraciones de la presente Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer como saldo a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1** la suma de **CERO PESOS ($ 0,00).**

ARTÍCULO TERCERO. - Estable como saldo a favor de **GRUPO DAO SAS,** a suma de **CERO PESOS ($ 0,00).**

ARTICULO CUARTO. - Con la suscripción de la presente Acta de liquidación final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones contractuales definidas en el Contrato de Compraventa No. 289 DE 2024 firmado el 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ARTICULO QUINTO. -Suscrita la presente Acta de liquidación final, se remitirá copia de la misma a la Oficina de Presupuesto de la Institución para lo pertinente.

Para constancia se firma en Piendamó, a los (10) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Por la E.S.E. CENTRO 1,

RAMIRO ANTONIO NAVIA DIAZ
GERENTE
E.S.E CENTRO 1

Por el Contratista,

CELSO FERNANDO MUÑOZ BRAVO
Representante Legal
GRUPO DAO SAS

PROYECTO: TERESA MORALES GOMEZ
REVISO: – ASESOR JURÍDICO – JUAN GABRIEL CHAUX ESPAÑA